

08/08/2014

Caso Tsunami: Fiscalía presentó nuevamente acusación contra seis imputados

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente formuló nuevamente su acusación en contra de seis imputados en la investigación desarrollada para esclarecer la falta de alerta a la población ante el tsunami que afectó a las costas de la zona centro-sur del país, en la madrugada del 27 de febrero de 2010.

El documento con los fundamentos y todos los antecedentes reunidos durante la indagación fue interpuesto ante el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, luego que el 31 de julio recién pasado se cerrara por segunda vez la etapa investigativa, la que había sido reabierto para efectuar una diligencia específica decretada por ese mismo tribunal.

El texto está suscrito por los integrantes del equipo investigador que encabeza la fiscal regional metropolitana occidente Solange Huerta y que conforman los fiscales Luis Tapia, Andrés Castellanos y Natalia Sánchez.

La acusación está dirigida en contra de Patricio Rosende, ex subsecretario de Interior; Carmen Fernández, ex directora de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI); Johaziel Jamett; ex jefe del Centro de Alerta Temprana de la ONEMI; Mariano Rojas, ex director del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA); Andrés Enríquez, ex jefe de operaciones del SHOA; y Mario Andina, ex oficial de guardia del SHOA.

La Fiscalía les atribuye a los acusados responsabilidad como autores de cuasidelito con resultado múltiple de homicidio por las muertes acaecidas en las comunas de Juan Fernández, San Antonio, Constitución, Talcahuano, Tomé y Arauco, como consecuencia de la no transmisión de la alerta de maremoto.

